



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-A/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.

[Redacted]
Fray Luis De Palacio No. 521
Col. Ladron De Guevara, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuierillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecamatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

I.- Número de Procedimiento: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2019.

II.- Descripción de los trabajos: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuierillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecamatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

III.- Ubicación: **varios municipios del Estado de Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Estatad con cargo al programa Construcción de carreteras, puentes y similares 2019.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30 %** de anticipo.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-A/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **22 de enero del 2019.**
- b. Visita de los Trabajos: **23 de enero del 2019**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **24 de enero del 2019**, a las **17:00 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **5 de febrero del 2019**, a las **15:40 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **11 de febrero del 2019**, a las 15:30 horas, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de febrero del 2019.**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **31 de diciembre del 2019.**

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **321** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-A/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregara en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- d. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- e. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-A/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

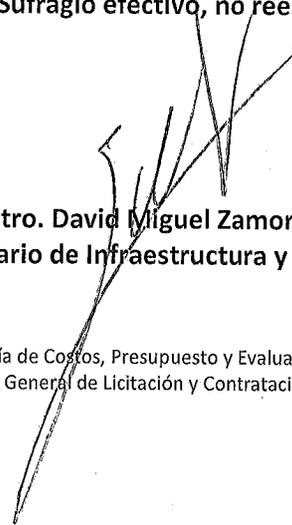
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,
"Sufragio efectivo, no reelección"


Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

C.c.p. Ing. Alf Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP.
Archivo.
DMZB/CEMC/sjgc*



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-B/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

Av. Cruz Del Sur #2911
Col. Jardines De La Cruz, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44950

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillias, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuerrillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillias - Tecomatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2019.**

II.- Descripción de los trabajos: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillias, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuerrillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillias - Tecomatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

III.- Ubicación: **varios municipios del Estado de Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Estatad con cargo al programa Construcción de carreteras, puentes y similares 2019.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30 %** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-B/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **22 de enero del 2019**.
- b. Visita de los Trabajos: **23 de enero del 2019**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **24 de enero del 2019**, a las **17:00 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **5 de febrero del 2019**, a las **15:40 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **11 de febrero del 2019**, a las 15:30 horas, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de febrero del 2019**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **31 de diciembre del 2019**.

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **321** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-B/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregara en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- d. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- e. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-B/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,
"Sufragio efectivo, no reelección"

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

C.c.p. Ing. Alí Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP.
Archivo.
DMZB/CEMC/sjgc*



Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-C/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

Construccion G G, S.A. de C.V.
[Redacted]
Circunvalacion Ote No. 131-B
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuierillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecamatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

I.- Número de Procedimiento: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2019.

II.- Descripción de los trabajos: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuierillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecamatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

III.- Ubicación: **varios municipios del Estado de Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Estatal con cargo al programa Construcción de carreteras, puentes y similares 2019.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30 %** de anticipo.



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-C/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **22 de enero del 2019.**
- b. Visita de los Trabajos: **23 de enero del 2019**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **24 de enero del 2019**, a las **17:00 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **5 de febrero del 2019**, a las **15:40 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **11 de febrero del 2019**, a las 15:30 horas, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de febrero del 2019.**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **31 de diciembre del 2019.**

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **321** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-C/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregara en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- d. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- e. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicara el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-C/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,
"Sufragio efectivo, no reelección"

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

C.c.p. Ing. Alf Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP.
Archivo.
DMZB/CEMC/sjgc*

**Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-D/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019**

Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.

Elena De Troya No. 31

Col. Santa Elena, Lagos De Moreno, Jalisco, C.P. 47480

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuerrillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecomatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

I.- Número de Procedimiento: **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2019.**

II.- Descripción de los trabajos: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuerrillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecomatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

III.- Ubicación: **varios municipios del Estado de Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Estatad con cargo al programa Construcción de carreteras, puentes y similares 2019.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30 %** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:





Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-D/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **22 de enero del 2019**.
- b. Visita de los Trabajos: **23 de enero del 2019**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **24 de enero del 2019**, a las **17:00 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **5 de febrero del 2019**, a las **15:40 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **11 de febrero del 2019**, a las 15:30 horas, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de febrero del 2019**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **31 de diciembre del 2019**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **321** días naturales.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-D/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregará en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- d. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- e. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-D/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,
"Sufragio efectivo, no reelección"

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

C.c.p. Ing. Ali Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP.
Archivo.
DMZB/CEMC/sjgc*





Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-E/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

Tecnología en Asfaltos, S.A. de C.V

Leonidas No. 3162

Col. Vallarta San Jorge, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción II, y 90 numeral 1, fracción I, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación de contrato de la obra: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuerrillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecamatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

I.- Número de Procedimiento: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2019.

II.- Descripción de los trabajos: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto Jalisco. Con código 313 San José De Gracia- San Ignacio, Cerro Gordo, 317 Entronque Carretero Mex. 80 - Milpillas, 320 San Ignacio Cerro Gordo Sta. María Del Valle, 324 Entronque Carretero 314 - Las Cruces, 325 Entronque Carretero 314 Pastores - Higuerrillas, 326 Tepatitlán - San José De Gracia- San Fco. De Asís - Atotonilco, 329 Entronque Carretero 307 - Atotonilco (Acceso Por "Los Chorritos"), 331 Libramiento Sur Atotonilco, 333 Entronque Carretero 314 - Los Dolores (Antes De San Ignacio C. Gordo), 340 Ramal La Purísima, 349 Libramiento Sur Tepatitlán, 350 Libramiento Norte De Arandas, 352 San Francisco De Asís - San Agustín, 353 Capilla De Milpillas - Tecamatlán, 354 Entronque Carretero 314 - La Trinidad.**

III.- Ubicación: **varios municipios del Estado de Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Estatad con cargo al programa Construcción de carreteras, puentes y similares 2019.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30 %** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:





Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-E/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

- a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **22 de enero del 2019**.
- b. Visita de los Trabajos: **23 de enero del 2019**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **24 de enero del 2019**, a las **17:00 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B" (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **5 de febrero del 2019**, a las **15:40 horas**, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **11 de febrero del 2019**, a las 15:30 horas, sita en la sala de juntas del 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B".

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de febrero del 2019**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **31 de diciembre del 2019**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **321 días naturales**.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en la Dirección General de Licitación y Contratación de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1351 edificio "B", Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, 4to piso, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-E/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas, se entregara en un sobre separado que podrá entregarse a su elección dentro o fuera del sobre.

Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección General de Licitación y Contratación, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- d. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- e. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo**.



Oficio No. SIOP/DS/DGLC/156-E/2019
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Licitación y Contratación
Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del 2019

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,
"Sufragio efectivo, no reelección"

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

C.c.p. Ing. Alf Díaz Vidal. - Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación de la SIOP.
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras. - Director General de Licitación y Contratación de la SIOP.
Archivo.
DMZB/CEMC/sjgc*